



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la Sociedad TRIDENT GOLD NORTH-EAST ANTIOQUIA S.A.S, que dentro del expediente No. KD7-11546X, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 03 de abril de 2014- AUTO NUMERO: 001614. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: DISPONE--- ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Formato Básico Minero Semestral de 2012, dentro del Contrato de Concesión Minera KD7-11546X, cuyo titular es la sociedad TRIDENT GOLD NORTH-EAST ANTIOQUIA S.A.S., con Nit.900.460.555-3, representada legalmente por el señor TIMOTY RUSSELL, identificado con pasaporte N°E4.039.172, o quien haga sus veces, acorde con lo establecido en el informe de Fiscalización Integral -IFI----ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR PREVIO A CADUCIDAD a la sociedad TRIDENT GOLD NORTH-EAST ANTIOQUIA S.A.S., con Nit.900.460.555-3, representada legalmente por el señor TIMOTY RUSSELL, identificado con pasaporte N°E4.039.172, o quien haga sus veces, titular del Contrato de Concesión Minera KD7-11546X, para que en plazo de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente auto, allegue la póliza minero ambiental que respalde el contrato de concesión, en los términos y condiciones establecidas en el concepto técnico 000281 del 13 de marzo de 2014. ARTICULO TERCERO: DAR TRASLADO del informe de Fiscalización Integral -IFI y del concepto técnico N°000281 del 13 de marzo de 2014, a la sociedad TRIDENT GOLD NORTH-EAST ANTIOQUIA S.A.S., con Nit.900.460.555-3, representada legalmente por el señor TIMOTY RUSSELL, identificado con pasaporte N°E4.039.172, o quien haga sus veces, titular del Contrato de Concesión Minera N° KD7-11546X, para la exploración y explotación económica de un yacimiento de MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, ubicado en jurisdicción de los municipio de AMALFI de éste Departamento.---ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.-----NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE-- GIOVANI ALBERTO CARO URIBE--Director de Fiscalización Minera

Medellín Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

25 AGO. 2014

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica

Desfijado

29 AGO. 2014

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 613 - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015